

ACTA NÚMERO 35-2013

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:00 horas del **DÍA JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2013**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero; Bachiller Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto, Br. Maily Graciela Córdova Audón, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 35-2013

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 35-2013
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 34-2013
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Audiencias
- 7º. Asuntos Académicos
 - 7.1 Seguimiento a solicitud de revisión de procedimiento de Concursos de Oposición para Profesores Titulares de la Facultad.
 - 7.2 Solicitud de aval académico para el curso "Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas de VIH/sida".
 - 7.3 Solicitud de suspensión de actividades académicas para la Escuela de Química.
 - 7.4 Nombramiento de Representante de la Facultad, en la juramentación de graduados en el Acto Académico en conmemoración de la Autonomía Universitaria.
 - 7.5 Solicitud con relación a curso de Postgrado en Hematología y Banco de Sangre.
- 8º. Asuntos Administrativos
 - 8.1 Solicitud del Lic. Rony Ayala con relación a verificación de bienes de baja de inventario.
 - 8.2 Informe de Auditoría A-756-2013/156D, con relación a evaluación de control interno y revisión de los pagos por Nómina Normal y Complementos del CECON.

- 8.3** Informe de Auditoría A-727-2013/149D, con relación a evaluación de control interno y revisión de los pagos por Nómina Normal y Complementos.
- 9º.** Asuntos de Investigación
 - 9.1** Seguimiento a propuesta de Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad.
 - 9.2** Nombramiento de los integrantes del Consejo Asesor de Investigación de la Facultad.
- 10º.** Asuntos Varios
 - 10.1** Solicitud de modificación de Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 15-2013, con relación a ayuda económica concedida a la Licda. María del Carmen Bran.
 - 10.2** Solicitud de modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 31-2013 con relación a ayuda económica solicitada por la Escuela de Química.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 34-2013

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 34-2013 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1** **De Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**
 - 3.1.1** Informa que en el transcurso del presente año, ha sostenido mas de cinco reuniones con dirigentes sindicales de la Facultad y miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato de trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, para tratar específicamente asuntos de índole laboral dentro de la Facultad, derivados principalmente por descontento que manifestaron los dirigentes sindicales, con relación a acciones administrativas tomadas como Decano contra algunos trabajadores de la Facultad, y por la decisión que como autoridad nominadora tomó, en seleccionar de acuerdo a los procedimientos que establece la legislación universitaria, a personal que es contratado en la Facultad, así como por decisiones emanadas por la Junta Universitaria de Personal. Indica que dentro de los acuerdos alcanzados destacan, el ajuste del horario de cuatro trabajadores por planilla de la Facultad, los cuales se venían desempeñando en horarios mixtos, a quienes se modificó su horario a horarios continuos. Así mismo la anuencia como Decano para construir un comedor para los trabajadores de la Facultad, obra cuya construcción ya inició pero que todavía está pendiente de concluir. Informa que también se llegó a un acuerdo para revocar el acuerdo de Decanato de despido justificado del señor Noé Felipe Mijangos, el cual se modificó a una sanción de 15 días de suspensión sin goce de salario. Indica que

también se comprometió a no renovar el contrato del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchineli, como Secretario Adjunto para el año 2014. Informa que también llegó a un acuerdo para platicar con la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, para que reconsidere la evaluación realizada a la señora Mirla Urizar como secretaria de CEGIMED. Indica que otro compromiso que estableció es con relación a Carlos Gaitán, a quien concedió una reunión para el día martes 15 de octubre, para que en conjunto con personal de Tesorería se aclarara lo relacionado con una plaza que existía en el Departamento de Microbiología, ante lo cual se concluyó que dicha plaza ya no existe en el Departamento de Microbiología, y que solamente existe una plaza vacante de 8HD que dejó vacante el Sr. Lauro Zavala, encargado de mantenimiento, jubilado. Indica que también hay otra plaza vacante de 4HD. Informa que las plazas vacantes actuales se han reprogramado para contratar planilleros. Informa que quedó en evaluar la posibilidad de convocar una de las plazas vacantes, para lo cual se deberán apuntar todos los interesados, y que sea la División de Recursos Humanos quien indique quiénes cumplen con los requisitos para poder participar. Indica que también ofreció solicitar en Junta Directiva una audiencia para sesión del jueves 17 de octubre. Informa que también ofreció solicitar al señor Elfido Chacón, Encargado de Servicios, para que en forma voluntaria pueda trasladarse a otra dependencia de la Facultad, lo cual según la normativa universitaria debe realizarse en forma voluntaria.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio D-CECON No.479-2013 de fecha 09 de octubre de 2013, y recibido el 11 del mismo mes, suscrito por el MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en donde como cumplimiento al punto CUARTO, Inciso 4.7, Subinciso 4.7.2 del Acta No. 32-2013 de sesión de Junta Directiva el 26 de septiembre de 2013, adjunta fotocopia de los oficios D-CECON 663-2011 de fecha 08 de noviembre 2011 y D-CECON 450-2013 del 20 de septiembre de 2013 que dicha Dirección dirigió al BCIE para la agilización del traslado del equipo, sin embargo a la fecha todavía no se ha realizado el traslado de los bienes correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.CEDE.410.10.2013 de fecha 14 de octubre de 2013, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual informa que en la segunda oportunidad de pruebas específicas para nuevo ingreso a esta Unidad Académica, de 173 estudiantes asignados en la prueba de Habilidades, obtuvieron resultado satisfactorio 49, y de 63 asignados a la prueba de Ciencias Naturales y Exactas, obtuvieron resultado

satisfactorio 26, por lo que a la fecha se tienen 53 estudiantes que podrán realizar su proceso de inscripción para el año 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce transcripción recibida con fecha 16 de octubre de 2013, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad, del Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No.19-2013 de sesión celebrada el día miércoles 09 de octubre de 2013, en donde según lo expuesto, se acordó, literalmente: “Aprobar los aranceles propuestos por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para ser implementados en el Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- y Laboratorio de Análisis Físicoquímico y Microbiológico -LAFYM- del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- por los servicios que allí se prestan, según Dictamen DGF No. 045A-2013”.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce Informe de resultados microbiológicos y epidemiológicos, recibido con fecha 16 de octubre de 2013, suscrito por la Licda. Brenda López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, con relación al análisis practicado a comida dispensada en la venta de panes ubicada a un costado del Edificio T-11. Informa que el resultado es “No Apto”, y que es el tercer informe no apto para consumo humano.

Junta Directiva se da por enterada, y acuerda encomendar al Sr. Santos Manuel Morales, propietario de la venta de panes ubicada a un costado del Edificio T-11, que de forma urgente atienda las observaciones y/o recomendaciones del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, de tal forma que se asegure la calidad de los alimentos que se dispensan a la comunidad facultativa y universitaria en general, así mismo que se concluya con las trámites necesarios para la legalización de dicha actividad comercial.

3.2.6 Se conoce invitación para asistir al acto de inauguración del Congreso de Farmacología y Terapéutica, realizado en el Colegio de Profesionales, zona 15, el día 15 de octubre de 2013.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce solicitud de ayuda económica, presentada con fecha 14 de octubre de 2013, por la Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar, Profesora Titular del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, consistente en Q.1,000.00 para cubrir el costo de inscripción al XIX Congreso Mexicano de Botánica, a realizarse en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, el día 24 de octubre del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico del

personal docente de esta Facultad, **acuerda:**

4.1.1 Otorgar una ayuda económica a la Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar, Profesora Titular del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, consistente en Q.1,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para cubrir el costo de la inscripción al XIX Congreso Mexicano de Botánica, a realizarse en Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas, México, el día 24 de octubre de 2013.

4.1.2 Instruir a la Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar, Profesora Titular del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para que en fecha que no exceda dos (02) días hábiles después de recibida esta transcripción, se presente ante este Órgano de Dirección y a la Tesorería de la Facultad, el Informe de Actividades correspondiente.

4.2 Se conoce providencia No.F.245.10.2013 de fecha 09 de octubre de 2013 y recibida el 16 del mismo mes, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta la solicitud de ayuda económica del Lic. Julio Rafael Morales Álvarez, Profesor Interino de la Escuela de Biología, consistente en Q.2,500.00 que serán utilizados para atención de profesionales mexicanos que impartirán conferencias dentro de la realización del "Taller Aspectos Epistemológicos, teóricos y prácticos de la Etnobiología", a realizarse del 27 de enero al 2 de febrero del año 2014.

Junta Directiva tomando en cuenta que la ayuda económica solicitada es para cubrir gastos de una actividad académica a realizar en el año 2014, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el Lic. Julio Rafael Morales Álvarez, Profesor Interino de la Escuela de Biología. Asimismo, se encomienda al Lic. Julio Rafael Morales Álvarez, Profesor Interino de la Escuela de Biología, presentar nuevamente esta solicitud en el mes de enero del año 2014, para que el apoyo económico solicitado pueda ser considerado por este Órgano de Dirección con presupuesto del año 2014.

4.3 Se conoce oficio de fecha 17 de octubre de 2013, suscrito por el señor Raúl Bernardo Escobar, Auxiliar de Laboratorio I de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.2,000.00 para cubrir los gastos de inscripción al Diplomado "Certificación de Evaluadores de la Norma NRD2 para la Reducción de Desastres", a realizarse del 22 de octubre al 26 de noviembre del presente año, en el Auditorium de la Cámara Guatemalteca de la Construcción.

Junta Directiva tomando en cuenta que el señor Raúl Bernardo Escobar, Auxiliar de Laboratorio I de la Escuela de Biología, es miembro de la Comisión de Desastres de esta Unidad Académica, y como una forma de motivar y fortalecer la preparación académica del personal administrativo de esta Facultad, **acuerda:**

4.3.1 Autorizar una ayuda económica al señor Raúl Bernardo Escobar, Auxiliar de Laboratorio I de la Escuela de Biología, consistente en Q.2,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para cubrir el costo de inscripción al

Diplomado “Certificación de Evaluadores de la Norma NRD2 para la Reducción de Desastres”, a realizarse del 22 de octubre al 26 de noviembre del presente año, en el Auditorium de la Cámara Guatemalteca de la Construcción.

4.3.2 Instruir al señor Raúl Bernardo Escobar, Auxiliar de Laboratorio I de la Escuela de Biología, para que en fecha que no exceda (02) días hábiles después de culminado el Diplomado, se presente ante este Órgano de Dirección y ante la Tesorería de la Facultad, el Informe de Actividades correspondiente.

4.4 Se conoce solicitud de ayuda económica, con fecha 16 de octubre de 2013, suscrita por los estudiantes Eliseo Josué Albanés Gómez, Diego Enrique Rivera Ayala, Luz Andrea Vásquez Bárcenas y Marina Beatriz Ruano Ruano, de la carrera de Química Biológica, por medio de la cual solicitan Q.3,080.00 para cada uno, con el objetivo de cubrir gastos de inscripción, viáticos y transporte, para poder presentar un Trabajo de Investigación, en el XI Congreso Centroamericano y del Caribe de Parasitología y Medicina Tropical, a realizarse del 20 al 22 de noviembre en San Salvador, El Salvador.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la presentación de trabajos de investigación científica, realizados por estudiantes de esta Unidad Académica en eventos científicos de carácter internacional, **acuerda:**

4.4.1 Autorizar una ayuda económica a los estudiantes Eliseo Josué Albanés Gómez, Diego Enrique Rivera Ayala, Luz Andrea Vásquez Bárcenas y Marina Beatriz Ruano Ruano, de la carrera de Química Biológica; consistente en Q.1,200.00 para cada uno, de la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para cubrir parte del costo de la inscripción al XI Congreso Centroamericano y del Caribe de Parasitología y Medicina Tropical, a realizarse del 20 al 22 de noviembre en San Salvador, El Salvador.

4.4.2 Instruir a los estudiantes Eliseo Josué Albanés Gómez, Diego Enrique Rivera Ayala, Luz Andrea Vásquez Bárcenas y Marina Beatriz Ruano Ruano, de la carrera de Química Biológica, para que en fecha que no exceda (02) días hábiles después de su regreso a Guatemala, se presente ante este Órgano de Dirección y a la Tesorería de la Facultad, el Informe de Actividades correspondiente.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 **Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por estudiantes de esta Unidad Académica, y como una última oportunidad para apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, autorizar por última ocasión, a los estudiantes Perla Yaneth Salazar Monroy, carné No. 2012-14346 de la carrera de Química Biológica; Renato Letona, carné No. 2006-18769 de la carrera de Química Biológica; Carmelina Xajil Tohón, carné No. 2008-17305 de la carrera de Química Farmacéutica; Edgar Estuardo Sánchez Pablo, carné No. 2005-15429 de la carrera de

Química Farmacéutica; Luis Alfonso Aguirre López, carné No. 2009-10794 de la carrera de Química Biológica, asignación extemporánea de cursos, para el presente semestre. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, programar una fecha de asignación extemporánea de cursos, para lo cual los estudiantes indicados anteriormente deberán cumplir con los requisitos académicos correspondientes.

5.2 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por estudiantes de esta Unidad Académica, y como una última oportunidad para apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda**, autorizar a los estudiantes Anjello Josué Cotzoyay Joaquín, carné No.2008-17325 de la carrera de Química Farmacéutica; Rudy Haroldo Toc Noriega, carné No. 2007-10707; Sindy Monterroso García, carné No. 2007-10767 de la carrera de Química Farmacéutica; María José Mendoza Prillwitz, carné No. 2009-23131 de la carrera de Química Farmacéutica; Andrés José López, carné No. 2010-13415 de la carrera de Química Farmacéutica y Lourdes Alejandra Esquivel Turcios, carné No. 2005-10431 de la carrera de Química Farmacéutica; una dispensa para el cumplimiento de requisito de idioma inglés, de tal forma que puedan asignarse cursos durante el presente semestre y el primer semestre del año 2014, estableciéndose el 30 de junio de 2014, como última fecha para presentar en Control Académico de la Facultad, la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés, de lo contrario no podrán asignarse cursos durante el segundo semestre del año 2014.

5.3 Se conoce oficio recibido el 15 de octubre de 2013, suscrito por el estudiante Danilo Chávez Hernández, carné No. 2006-15507 de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para la desasignación de cursos durante el presente semestre, debido a problemas de salud que le afectaron para poder desarrollar el semestre normalmente. Adjunta copia de nota de médico.

Junta Directiva tomando en cuenta la justificación y documentación médica presentada, **acuerda**, autorizar al estudiante Danilo Chávez Hernández, carné No. 2006-15507 de la carrera de Química Farmacéutica, desasignación de cursos durante el segundo semestre de 2013. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval, Jefa de Control Académico, realizar la desasignación correspondiente.

5.4 Se conoce oficio recibido el 15 de octubre de 2013, suscrito por la estudiante Flor de María Siguntay González, carné No. 2012-14538 de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicita revisión del Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 30-2013 de sesión celebrada por Junta Directiva el 05 de septiembre del año en curso, con relación a autorizarle la asignación de cursos en la sección "A", en lugar de la sección "B" en donde aparece asignada en el sistema de Control Académico. Aclara que no solicita un cambio de sección, ya que desde antes de iniciar

con las clases del presente semestre, ella acudió a la sección "A" para recibir los cursos correspondientes.

Junta Directiva tomando en cuenta la justificación presentada por la estudiante Flor de María Siguntay González, **acuerda**, dejar sin efecto la resolución del punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta No. 30-2013 de sesión celebrada por Junta Directiva el 05 de septiembre del año en curso. En consecuencia se autoriza a la estudiante Flor de María Siguntay González, carné No. 2012-14538 de la carrera de Química Farmacéutica, una asignación extemporánea de cursos para el presente semestre en la sección "A".

SEXTO AUDIENCIAS

6.1 Audiencia al Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, y al estudiante Diego Francisco Barillas Milián.

a) El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los señores Mario García, Alejandro Zacarías, Augusto Pérez Coronado, Héctor Uriel Hernández Cardona, miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, al Lic. Vilmer Navarro, Asesor Jurídico de dicho Sindicato, al señor Carlos Gaytán, Representante de los trabajadores de esta Facultad ante el STUSC, y a los estudiantes Diego Francisco Barillas Milián y María Villatoro.

Lic. Vilmer Navarro: agradece la atención al sindicato, indica que las peticiones que traen directamente son del sindicato, en ayuda y auxilio de estudiantes de la Facultad. Informa que el día lunes se llegaron a algunos acuerdos, incluyendo que Junta Directiva escuche las peticiones y se les dé solución lo más pronto posible.

Sr. Uriel Hernández: indica que el día lunes planteaban algunas soluciones del área administrativa, solicita que se separe de inmediato de su cargo al Lic. Luis Gálvez, por abuso de autoridad y agresión a un directivo del sindicato de trabajadores, así como por la intimidación y persecución sindical a los representantes del sindicato, así como que se tome una postura como ciudadanos en defensa de la USAC, icono y representativa de las clases populares. Indica que como trabajadores solicitan instruir al Decano para que haga las modificaciones administrativas con relación al señor Elfido Chacón por abuso de autoridad y persecución sindical, de tal forma que sea trasladado del campus central para que se aleje de los trabajadores de servicios de la zona 12, así como de otros trabajadores administrativos. También solicita que se aclare lo pedido con relación al informe de auditoría de abril.

Dr. Óscar Cobar, Decano: solicita aclarar lo indicado en la petición, por que está muy difuso con relación a qué informe de Auditoría de abril se refiere. Solicita aclarar si se refiere a la intervención al almacén de suministros.

Sr. Hernández: Aclara que es del almacén de suministros. También pide que se de la instrucción al Decano para la destitución inmediata del Secretario Adjunto, que durante el año 2013 sea separado del puesto y trasladado a otro puesto,

Lic. Navarro: Informa que el día jueves de la semana pasada se observaron personas armadas que hicieron uso de un vehículo de la Facultad. No sabe y sólo se presumió que fue el Decano el responsable de la presencia de dichos hombres armados, sin embargo eso ya fue aclarado en la sesión del lunes con el señor Decano, por lo que en nombre del STUSC pide disculpas, ya que el Decano dijo que en ningún momento realizará ninguna acción contraria al sindicato. Indica que muchas denuncias van presentadas y enfáticas hacia el Secretario Adjunto. Indica que solamente con las declaraciones de testigos es suficiente para seguirle proceso al Lic. Gálvez. Indica que los profesionales deben guardar consideraciones éticas y morales.

Licda. Vides de Urizar, Vocal I: indica que lo ético y moral debe ser en ambas vías, les indica que le entristeció demasiado lo que se publicó en un comunicado que se repartió esta semana, con relación a acusar al Decano como responsable de la presencia de hombres armados.

Lic. Navarro: con lo del comunicado se refieren a la responsabilidad que recae en el Decano, ya que él es el encargado de la Facultad, indica que le pidieron disculpas y dicho tema se aclaró en la sesión del lunes 14 de octubre. Pide que por lo menos se sancione al Secretario Adjunto.

Sr. Alejandro Zacarías: indica que vinieron el día lunes 14 de octubre, primero para aclarar lo de la mala comunicación del día jueves. Indica que es testigo de ver hombres armados, cuatro tipos que se subieron a la panel de la Facultad, con el piloto de la Facultad, por lo que se sintió amenazado, por lo que pensó que era una emboscada para el sindicato. Por lo anterior se sacó un comunicado porque se sintieron amedrentados y que las autoridades de la Facultad tienen la responsabilidad de que dichos hechos sucedan, ya que no están de acuerdo con la presencia de hombres armados y con lo del cambio de fecha. Indica que ayer el compañero Augusto Pérez, venía a realizar seguimiento y el señor Luis Gálvez lo agredió lo cual considera que es una persecución sindicalista. Indica que el pacto colectivo es para todos los trabajadores, indica que tiene una grabación en audio con lo sucedido con el Lic. Gálvez. Indica que Esvin, compañero del sindicato, fue agredido por el señor Milton Herrera del Departamento de Caja, indica que recibió un golpe en el estómago y en la cabeza, por lo que ya se pusieron las denuncias en el Ministerio Público, tanto por lo del Lic. Gálvez como por lo del señor Milton Herrera. Indica que el señor Marco

Antonio subió a 4 personas armadas a la panel de la Facultad, quienes presumen que eran estudiantes del CECON, indica que estaban de particular con mochilas.

Dr. Cóbar, Decano: ¿en base a qué indica que eran estudiantes del CECON?

Sr. Zacarías: Por que conoce todas las unidades de la universidad, indica que conoce a gente de todas las unidades de la universidad. Indica que lleva 24 años de trabajar en la universidad en varios lugares, incluyendo en vigilancia. Indica que se sintieron muy molestos por la reacción del Lic. Luis Gálvez del día de ayer. Informa que existe acoso sindical y laboral, ya que el Lic. Gálvez ha amenazado a trabajadores diciéndoles que ya no los contratará.

Dr. Sergio Melgar, Vocal II: ¿los hombres armados se les acercaron, les hablaron o solo estaban allí?

Sr. Zacarías: Sólo estaban allí.

Sr. Augusto Pérez: indica que se han llegado a acuerdos concretos, que ninguna de las partes podía romper. Dentro de los acuerdos llegados el día lunes, con este incidente, el señor Decano propuso que sacaría un comunicado de aclaración de los incidentes para salvaguardar su imagen y la de la Facultad. Indica que como cualquier cosa se deben presentar pruebas, por lo que procedió a retirar el material para presentarlo en la audiencia de hoy, para ver si el Decano tuvo conocimiento de dicho comunicado. Por lo anterior cree que se violó el proceso de la mesa de negociación.

Licda. Vides de Urizar, Vocal I: ¿dicho comunicado se refiere a lo sucedido el 03 de octubre?

Sr. Pérez: reitera que el Decano se comprometió a realizar la aclaración de los hechos sucedidos. Indica que quien está haciendo daño a la Facultad es el Secretario Adjunto, ya que retirar un documento para presentarlo en esta audiencia no es un delito, él es un profesional y la forma como se portó ayer no es la adecuada, inclusive estudiantes que presenciaron el incidente tomaron video. Indica que el compañero Carlos ha sido objeto de llamadas de atención, con algunas que no proceden, ya que ha tenido el permiso del Jefe Inmediato, sin embargo el mismo Jefe le levanta un acta por abandono de labores. Indica que eso no tiene lógica.

Lic. Rodrigo Vargas, Vocal III: se presenta como Vocal III de Junta Directiva. Pregunta en qué viola el acuerdo con el Decano el comunicado de la Junta Directiva, si dicho comunicado fue emitido por la Junta Directiva.

Sr. Pérez: por que quedaron que el Decano haría la aclaración.

Dr. Cóbar, Decano: aclara que el acuerdo al que se llegó es que el sacaría un comunicado en respuesta al comunicado del STUSC publicado el viernes 11 de octubre, derivado de la reunión que ya no se llevó a cabo del día jueves 10 de octubre. El comunicado de Junta Directiva se acordó emitirlo el día viernes 04 de octubre,

refiriéndose a la toma del edificio T-12 del día jueves 03 de octubre. Aclara que el comunicado de respuesta de él como Decano todavía no lo ha realizado

Lic. Navarro: pregunta quién se hace responsable del comunicado emitido el día de ayer.

Dr. Cobar, Decano: la Junta Directiva.

Lic. Navarro: indica que considera que emitir el acuerdo el día de ayer fue muy inoportuno, ya que el sindicato se siente aludido, ya que actualmente respaldan al estudiante.

Lic. Vargas, Vocal III: entiende que el Comité Ejecutivo del Sindicato representa a los trabajadores, y que posee personería Jurídica, cuando mencionan a los representantes estudiantiles, pregunta ¿a qué estudiantes representan? Indica que cuando dicen que respaldan a los estudiantes asume que es a Diego Barillas, entonces ¿respaldan y acompañaron la toma del Edificio T-12 el 3 de octubre?

Br. Diego Barillas: según las leyes guatemaltecas, tienen derecho a libre asociación, se autodenomina como representante del movimiento estudiantil Pro Farmacia, como libre asociación.

Lic. Vargas, Vocal III: ¿ese movimiento lo componen estudiantes, tienen el respaldo donde los nombran como representantes de los mismos?.

Sr. Hernández: Afirma que el comité ejecutivo del sindicato respalda a los estudiantes. Indica que ninguna asociación de estudiantes tienen personería jurídica, la única que tenía era la AEU, todos los estudiantes de cualquier Facultad, son asociación de estudiantes. Indica que como acción sindical tienen argumentos legales para la libre asociación, fusión, generación de frentes, colectivos de hecho y derecho, aquí es la comunión de trabajadores, profesores y estudiantes como una acción de hecho política. Indica que hacen la comunión de hecho, por eso se denomina bloque de trabajadores, estudiantes y profesores. El 14 de octubre se le aclaró al Dr. Cobar que se pretende individualizar lo sucedido el 03 de octubre de 2013, son enfáticos en que están en comunión con profesores y estudiantes, por lo que piden dejar sin efecto cualquier medida disciplinaria, o caso contrario denunciarán al Ministerio Público por persecución sindical. Indica que el comunicado violentaba lo acordado, si nosotros hoy llegamos a un acuerdo espera que mañana no salga otro comunicado elaborado con anterioridad. Indica que el compañero Diego Barillas no cerró el Edificio ya que el sólo estaba como vocero. Reitera que se reservan el derecho de persecución penal contra el Lic. Gálvez y el Dr. Cobar.

Lic. Vargas, Vocal III: le pregunta a Diego Barillas si se recuerda que el día de la toma del Edificio T-12, varias veces le preguntó quién tenía cerrado dicho Edificio, ante lo cual por lo menos dos veces el estudiante Barillas le dijo “yo”.

Br. Barillas: con respecto a lo anterior, con relación al comunicado, los trabajadores no usan pasamontañas, se habla sobre destrozos, el artefacto explosivo no sabe en qué nos basamos para decir que él lo quemó. Indica que las acciones fueron realizadas por hombres con gorros pasamontañas, por lo que puede denunciar por falsedad.

Br. María Villatoro: indica que el movimiento pro farmacia es horizontal, no tienen Junta Directiva, solo son voceros de los estudiantes.

Sr. Zacarías: pregunta a Rodrigo, como sindicato si tienen representación jurídica, y si respaldan medidas de hecho, y si hace ratos han pedido varias cosas que se han respondido lentamente. Indica que cuando se acaban las medidas de diálogo se inician las medidas de hecho. Indica que la Junta Directiva tiene razón para responder, pero antes no hubieron medidas de diálogo para resolver y aclarar la situación. En ocasiones anteriores se planteó que se debe ampliar las Escuelas para niños en las fincas.

Lic. Navarro: Indica que están aquí para aclarar las cosas, conciliar y llegar a buenos acuerdos.

Dr. Cobar, Decano: lo de la representación fue claramente respondido. Pero la segunda pregunta no ha sido respondida claramente.

Lic. Navarro: se vio a alguien del sindicato en el Edificio. Claramente Diego Barillas dijo que no.

Sr. Mario García: como trabajadores basados en el artículo 53 del Reglamento de Relaciones Laborales, habla del derecho a libre asociación, por lo que pueden asociarse con profesores y estudiantes, por eso trabajan en conjunto con ellos en movimientos estudiantiles de otras facultades.

Sr. Hernández: la única variante con las solicitudes originales, es con relación a posibles acuerdos, lo de Diego es que no tomó el edificio ya que él sólo estaba en la puerta. Indica que cuando el derecho no se cumple se debe recurrir a las medidas de hecho, por lo que acuerpan el interés del estudiante por apoyar al trabajador. Con relación a la destitución del Decano, y en una reunión se los aclaró que él no tiene nada que ver con lo de los hombres armados, sin embargo él se comprometió a investigar, y espera que hoy informe a Junta Directiva el resultado de dicha investigación. Indica que el Dr. Cobar les dio la razón con lo del comunicado. La variante es que ponen en primera plana la destitución del Secretario Adjunto a partir de enero 2014, hoy se rompe dicho planteamiento, derivado de lo sucedido el día de ayer, por lo que pide a Junta Directiva accionar de inmediato para que dicho Licenciado ya no trabaje en la universidad. Indica que en los acuerdos se considera lo de la remodelación de los baños.

Dr. Cóbar, Decano: indica que ya se realizaron reparaciones a los baños, pero que en el 2014 se asignarán fondos para continuar con las mismas y de ser posible realizar un remozamiento completo.

Sr. Hernández: indica que la condición de los baños es deplorable, antihigiénicos, por lo que urge prestar un buen servicio a los usuarios de dichos baños, lo que demerita la imagen de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Indica que los recursos sean optimizados para beneficio de la comunidad universitaria.

Licda. Vides de Urizar, Vocal I: informa que las normas de cierre dificultan bastante la ejecución de presupuesto, por lo que el planteamiento del Dr. Cóbar es razonable para que en el año 2014 se continúen con las reparaciones.

Sr. Hernández: indica que como sugerencia el anteproyecto de presupuesto se presentó en septiembre, si no se contempló la reparación de los baños ya no se podrá realizar en 2014, si no se hizo todavía se puede replantear la enmienda de dicho anteproyecto, previo a aprobación por parte del Consejo Superior Universitario.

Br. Villatoro: considera que la falta de interés de Junta Directiva es la causa de que los baños no se encuentren en buenas condiciones. Indica que en otras Facultades hay jabón en los baños, se compusieron los chorros, pero sólo funcionaron dos semanas. En esta Facultad es muy importante considerar la importancia de lavarse bien las manos. Indica que lleva cuatro años en la Facultad y nunca ha visto bonitos los baños, solicita que se visiten los baños de la Facultad a ver cómo se sienten. Indica que son seres humanos a ver como se sienten de usar dichos baños y no los que están con llave. Y no es justo que profesores tengan acceso a baños privados y los estudiantes no.

Br. Maily Córdova, Vocal V: ¿alguna vez te avocaste con los vocales electos para solicitar por específico lo de los baños?

Br. Villatoro: como representante le hace la misma pregunta, indica que nunca los ha visto en su aula, por lo que como estudiantes no han tenido la confianza de acercarse.

Br. Córdova, Vocal V: los vínculos existen, indica que ha participado en las solicitudes de los estudiantes y sí se han acercado en ciertos casos.

Sr. Hernández: Indica que hay temas mancomunados entre estudiantes y trabajadores para dar una educación de calidad. Por ejemplo con relación a un reloj digital, indica que se debe usar por todos los trabajadores, incluyendo docentes y autoridades. También está la creación de una comisión para evaluar la reestructuración interna sobre la forma de trabajar de los trabajadores, por ejemplo la exposición a químicos peligrosos sin medidas de seguridad. También que las becas para los docentes sean asignadas por oposición.

Dr. Cóbar, Decano: Aclara que no se otorgan becas para asistir a congresos, talleres y cursos, y que en todos los casos son ayudas económicas, que se otorgan a

estudiantes y profesores para cubrir costos de inscripción a dichos eventos. Pregunta si conocen o tienen algún caso en específico al cual se ayudó a algún supuesto estudiante de esta Facultad.

Br. Barillas: no tengo un caso en específico, pero se sabe que la UNAM tiene un tipo de becas, por eso piden la comisión para ver que las becas se otorguen a quien le compete.

Dr. Cobar, Decano: aclara que no son becas que se dan a los estudiantes de ese Programa de Doctorado. Indica que son convocatorias abiertas de becas y que la UNAM hace los exámenes de admisión y Junta Directiva no tienen nada que ver con el proceso de aceptación de estudiantes de doctorado en la UNAM.

Sr. Hernández: ¿con las ayudas económicas se pagan inscripciones de seminarios, talleres, congresos y maestrías?

Dr. Cobar, Decano: aclara que es una ayuda económica para pago de inscripciones, y no es una beca.

Br. Barillas: la idea es que todos los procesos sean transparentes para otorgar becas y ayudas, ya que con hipótesis y suposiciones se cree que las ayudas no van a quién corresponde.

Sr. Hernández: indica que en otras Unidades Académicas se han dotado boletos y viáticos a personas que van a actividades por compadrazgo político, y que no son los mejores representantes de la universidad. Por eso solicita que se realice en forma transparente el otorgamiento de ayudas económicas.

Lic. Vargas, Vocal III: pregunta que no se tienen ningún ejemplo o antecedente de que esto está sucediendo en la Facultad, con relación a las becas, y que el espíritu sea que se otorgue por oposición y no arbitrariamente.

Sr. Hernández: solicita la integración de las ayudas económicas, así como los record estudiantiles de los estudiantes que se han visto beneficiados.

Lic. Navarro: ¿las ayudas económicas se han conocido por parte de los representantes estudiantiles?

Br. Fayver de León, Vocal IV: sí, inclusive conoce a los estudiantes que han sido beneficiados con dichas ayudas económicas, los cuales en su mayoría han sido invitados a los eventos e inclusive han presentado trabajos de investigación.

Sr. Hernández: le sugiere que divulgue a todos los estudiantes las ayudas económicas concedidas.

Dr. Cobar, Decano: les sugiere que soliciten un listado de las personas que han sido beneficiado con ayudas económicas.

Sr. Hernández: solicita que Junta Directiva publique los nombres de todas las personas beneficiada de ayudas económicas, los perfiles académicos y méritos académicos para su selección.

Br. Barillas: para aclarar, indica que no se le informa directamente a los estudiantes acerca de las oportunidades de ayudas económicas.

Sr. Hernández: con relación a la descongelación de plazas, el lunes se llegó a una propuesta en conjunto con el Decano. Tienen claro que es mas barato contratar planilleros que otros renglones, sin embargo solicita que se considere la solicitud del compañero para que se le contrate 4HD en la plaza 22, ya las plazas 27 y 22 que no han sido convocadas, han estado congeladas transfiriendo fondos para otras plazas, por lo que no quieren impugnar y que se queden sin planilleros, por lo que la negociación interna es que el compañero que lleva 10 años en planillas se le den 4HD en 011 y las demás las pueden reprogramar para que poco a poco se consigan los recursos para que las plazas sean fijas y no por planilla. Indica que revisó la apertura presupuestal de la Facultad, y que cada Escuela puede operar su presupuesto, pero que eso no es ventajoso como administración universitaria, por lo que sugiere centralizar el presupuesto en funcionamiento, para no perder recursos en fondo común.

Dr. Cobar, Decano: indica que no se compromete a nombrar directamente a Carlos en una plaza que salga vacante, ya que según la normativa actual, Carlos no puede participar en la primera convocatoria, ya que la misma es primero para personal interno 011. Indica que si ninguno participa entonces ya se puede considerar a personal externo.

Sr. Hernández: indica que el compañero sí tiene derecho a participar por que es personal interno, sin importar el renglón.

Sr. Carlos Gaytán: para aclarar, sí han salido convocatorias internas y que la secretaria del Lic. Gálvez, no ha dejado que se anote en las mismas. Y que hay planilleros de menor tiempo que ya tienen plazas fijas. Indica que tiene preparación académica para poder participar en convocatorias de plazas.

Lic. Navarro: ha sido enfático en no defender malos trabajadores, indica que pueden haber casos de trabajadores que por favores políticos les dan plazas.

Sr. García: con relación a los planilleros del CECON, incluyendo de los Biotopos, indica que nunca se ha trabajado el 035. Los planilleros 031 de las áreas protegidas hacen funciones de guardarecursos. Indica que los guardarecursos ocupan plazas 011 y se dan corrimientos de planilleros a plazas 011 por antigüedad. Indica que ahorita se tendrán 3 plazas vacantes de guardarecursos.

Sr. Gaytán: otra inconformidad, es que la plaza fuera de carrera creada para el señor Marco Antonio Solís en planilla, no es una igualdad de derechos ya que se le crea una plaza. Por lo anterior solicita que se atienda por igualdad de derechos a las necesidades de trabajadores en todos los Departamentos. Indica que para él esto es injustificado y que la justicia debe ser parcial e igual para todos. Solicita que se haga

un estudio socioeconómico de los compañeros. Reitera su inconformidad con relación a la plaza de Marco Antonio, y que se haga el estudio socioeconómico.

Sr. Hernández: indica que se le asigne el presupuesto que se necesite para la compra de uniformes y accesorios necesarios para los trabajadores de la Facultad. Indica que se usan elementos químicos radiactivos. Indica que otro caso es de Mirla, en donde solicita que se instruya al Decano que en 15 días se resuelva la situación de dicha trabajadora. Piden a Junta Directiva para que se instruya al Decano para que se cumplan las resoluciones de la Junta Universitaria de Personal, tanto a favor como en contra de los trabajadores. Solicita estrictamente como un punto que no se genere ninguna medida disciplinaria contra ningún estudiante ni trabajador, para que no se ponga ninguna denuncia y realizar persecución penal en contra del Secretario Adjunto y Decano.

Sr. Pérez: es penoso que la Licda. Vides no conoce a cabalidad que los derechos laborales están violentados en la USAC, como por ejemplo los planilleros que todavía reciben los salarios mínimos. Indica que según la legislación guatemalteca establece que los planilleros deberían tener el salario igual al salario que gana el trabajador de otros renglones con menor salario, lo cual según él no se cumple. Sugiere que se debe velar sin discriminación de todo el sector estudiantil, también en las situaciones académicas. Indica que se ha privatizado el pensamiento científico, y que la USAC se ha quedado atrás en el sentido de pronunciarnos en torno a los problemas nacionales. Indica que en la USAC se ha copado a los interesados en ver por la mejora de la Universidad, y que hay estudiantes de asociaciones que permiten que se establezca el esquema neoliberal en la USAC, lo cual se podrá destruir en la medida en que se unan los trabajadores, estudiantes y profesores.

Licda. Vides de Urizar, Vocal I: sin ánimo de confrontación, indica que con relación a prestaciones de planilleros se les dan las de ley. Informa que no está de acuerdo con el salario de los planilleros, por lo que se debe hacer una solicitud al CSU para que incremente el salario de los planilleros, ya que indica que tienen excelentes trabajadores que son planilleros.

Sr. García: indica que el Dr. ha sido parte de dicho proceso, y que en el CECON si se han hecho logros de mejoras salariales y reitera acerca del corrimiento que se ha hecho en el CECON.

Sr. Hernández: indica que el lunes habló con el Dr. Cobar acerca de los planilleros, y piden a Junta Directiva que tomando en cuenta que no hay una limitante para fijar el salario de los planilleros, por lo menos sea de Q.3,000.00 como salario base. Solicita que se instruya a la administración para establecer en el renglón 1.85 un presupuesto para capacitación, ya que a los trabajadores de la Facultad, a nadie se le ha capacitado para tener mano de obra tecnificada. Indica que a veces hay mala atención

a los estudiantes o público, ya que no se ha capacitado al personal, así como personal de electricidad, plomería que no tienen la capacidad y personal de laboratorio que no tiene capacidad para manejar reactivos. Indica que se usen los recursos de la Facultad para capacitar en el uso de reactivos químicos. Reitera que Junta Directiva instruya al Decano para que se traslade al Encargado de Servicios y al Secretario Adjunto.

Sr. Gaitán: solicita al pleno de la Facultad, para que no se tomen represalias internas, ya que todos somos libres de asociación y pensamientos, específicamente hace referencia a las persecuciones labores y sindicales. Indica que el trabajador universitario debe ser notificado acerca de llamadas de atención o supuestas faltas cometidas. También denuncia la persecución del Lic. Osberth Morales y de la Licda. María del Carmen Bran, ya que su puesto es de servicios y no de laboratorio. Indica que tampoco se le brindan los insumos necesarios para realizar su trabajo, ya que labora en un área contagiosa. Solicita que se recalquen bien los horarios, hechos que el Dr. Cobar ya resolvió a favor de los trabajadores y lo cual agradece. Reitera que no existan represalias.

Br. Diego Barillas: del lado de los estudiantes, la exigencia es una Escuela de Vacaciones gratuita, y que ustedes participen a una asamblea estudiantil, para resolver dudas que no se llegan a un fin. Indica que tiene un análisis sobre las últimas 5 escuelas de vacaciones, con datos de la información solicitada a través de la CIP. Indica que se contempla un superávit, que en algunos casos es exorbitante, a veces hasta más de cien mil quetzales. Indica que entiende cómo se calcula la cuota de Escuela y que al existir un superávit se está privatizando la educación. Pregunta si se sabe cuál es el monto total de superávit de los últimos tres años. Plantea una metodología para que una comisión evalúe la información, para poder sacar conclusiones fundadas. También solicita que se considere si existieron cobros ilegales en las Escuelas de Vacaciones, o anómalos con relación a la normativa interna de la Facultad de Farmacia. Insiste que la Junta Directiva dictaminó en otro camino de lo originalmente hablado. Reitera que la Junta Directiva se presente ante una Asamblea. Indica que los trabajadores de la Facultad de Farmacia han trabajado 9 horas diarias. Pregunta si Junta Directiva se hace un trabajo de investigación. Indica que la solicitud de Escuela de Vacaciones gratuita parece descabellada, lee un artículo en donde se indica que la USAC debe establecer una educación gratuita, por lo que en la USAC no debería existir presupuestos autofinanciables. Solicita que se conozca a dónde van a parar los fondos que aparecen en la ejecución presupuestal, por eso solicitó una auditoria forense, al Subprograma de Escuela de Vacaciones se le asignan 800,000 quetzales, entonces porqué se cobran las Escuelas de Vacaciones. Solicita que se pida a Financiero el acuerdo del Consejo Superior la autorización de

que las Escuelas de Vacaciones sean programas Autofinanciables. Indica que 1400 resmas de papel que se compraron con Escuela de Vacaciones, según él porque se atrasó la compra del presupuesto ordinario. Indica que todo lo que no se gasta se va al fondo común, lo cual puede ser un reflejo de que más que algo se está malversando. Pregunta a dónde va a parar lo que no se ejecuta de la Escuela de Vacaciones. Sugiere que la USAC sufrague las Escuelas de Vacaciones, ya que con estas Escuelas y Postgrados es el inicio de la privatización de la USAC. Solicita que el Consejo Superior derogue los autofinanciables.

Licda. Vides de Urizar, Vocal I: informa que tiene a su cargo 7 programas autofinanciables que operan en la zona 1, y que son de los más exitosos de la USAC. Indica que todos los programas autofinanciables proponen un anteproyecto estimado para que aparezca en la apertura presupuestal el próximo año, sin embargo eso no es dinero real.

Sr. Hernández: en función al mes de junio, el salario del docente ya está programado en el mes de junio. El compañero está planteando que el salario del docente en junio ya está contemplado. Indica que el período de vacaciones en junio para los docentes no está reconocido en la universidad. Con relación a las economías pregunta dónde está el traslado de las mismas y que se informe a los estudiantes cómo se erogaron.

Dr. Cobar, Decano: le recomienda a Diego Barillas que los planteamientos en relación a las Escuelas de Vacaciones se realicen al Consejo Superior Universitario.

Sr. Zacarías: indica que el compañero tiene razón, ya que en muchas unidades se dan cursos de vacaciones, los cuales son para los estudiantes no para los docentes. Indica que los trabajadores administrativos no tienen vacaciones en el mes de junio, en cambio los docentes sí tienen vacaciones y que las mismas no están normadas en la USAC, y que esto sea la base para que todos los docentes sigan trabajando en junio y que impartan Escuela de Vacaciones, por lo que podría ser gratuita.

Dr. Sergio Melgar, Vocal II: ¿a qué se refieren con cobros ilegales?

Br. Diego Barillas: a los cobros que se hacen cuando no se llegan los mínimos de estudiantes.

Lic. Navarro: ¿Cómo se calcula la cuota de Escuela de Vacaciones?

Dr. Cobar, Decano: Junta Directiva lo estipula en base al costo total de la Escuela de Vacaciones, el cual se divide entre el número de estudiantes preinscritos.

Sr. Hernández: indica que los costos de la Escuela de Vacaciones se encarecen con el salario de los profesores, por lo que sugiere que el salario debería ser el equivalente a Profesor Titular I. Reitera que el salario del profesor debería ser el de un Interino equivalente a Titular I.

Lic. Navarro: sumando entre 400 a 800 estudiantes, suman más de trescientos veinte mil quetzales. Hay sobrantes.

Dr. Cobar, Decano: si se inscriben menos estudiantes que los preinscritos, la Facultad sale perdiendo. Indica que durante este año se está trabajando en una propuesta de modificación de Normativo de Escuela de Vacaciones, de lo cual está pendiente la opinión y aportes de la Asociación de Estudiantes.

Lic. Navarro: pregunta cuándo se puede tener un informe completo sobre cuánto se le paga a cada profesor en cada Escuela de Vacaciones.

Br. Diego Barillas: en diciembre hubieron estudiantes que no quisieron pagar reajustes cuando el curso no llegó al mínimo de estudiantes en teoría y laboratorio. Indica que se usan números que no son los que aparecen en la normativa de la Facultad. Indica que existe un normativo que se está usando que es anómalo, ya que en la normativa interna oficial el número mínimo es de 10, por lo que no se debe pagar ningún reajuste, ni mucho menos que exista un profesor que coaccione a los estudiantes para pagar. Indica que desde cuándo la USAC se volvió un vulgar banco, ya que se está lucrando con la educación superior. Por lo anterior pide una auditoria social para ver si el dinero del banco regresa a la USAC, lo cual cree que no es posible.

Sr. Hernández: solicita que la Junta Directiva responda lo más pronto posible. Reitera que si el costo de un profesional es de Q4,000, que se baje a lo que corresponde a un Profesor Interino. Lo anterior basado en el alto costo de vida que se da actualmente en Guatemala. Sugiere que los docentes que quieran dar cursos en Escuela de Vacaciones en junio los den ad honorem.

Br. Diego Barillas: solicita que estas solicitudes se planteen por Junta Directiva hacia el Consejo Superior Universitario. Solicita que se les informe cuándo se podrá tener una respuesta concreta a las peticiones completas. Reitera que en una asamblea se aclaren todas las dudas de la Escuela de Vacaciones. También solicita que se revise lo de la bodega de la Facultad.

Lic. Navarro: agradece el modo conciliatorio que se está dando, y solicita que lo más pronto posible se les responda en otra audiencia. Reitera que todos los conflictos se resuelvan internamente en la USAC, que todo se quede archivado internamente, para que no salga a otras instancias como el Ministerio Público. Indica que por su parte no se enviará otro comunicado, habla en nombre de estudiantes y trabajadores sindicalizados presentes.

Sr. Zacarías: Informa que el día de hoy los medios de comunicación los abordaron en relación a las agresiones cometidas por el Lic. Luis Gálvez y el Lic. Milton Herrera, principalmente hacia los afiliados.

Sr. Hernández: con los medios se manejaron 3 cosas, lo del Secretario Adjunto, la ubicación de una bodega con químicos radiactivos lo que pone en riesgo la salud de los estudiantes, así como lo del comedor de trabajadores de la Facultad de Farmacia, para lo cual dan un plazo de 15 días. Agradece el tiempo otorgado para esta

audiencia, y pide que para futuras ocasiones se les consulte antes de sacar un comunicado relacionado con esta temática. Indica que las prioridades son: cero represalias, destitución del Secretario Adjunto, trasladar al encargado de servicios, Escuela de Vacaciones, que se generen fechas de apertura para el pago de las mismas, que se investigue quién es el responsable directo de traer personas armadas a la universidad, de lo contrario se podría generar un conflicto que no se puede ni imaginar.

b) Se conoce documento recibido con fecha 11 de octubre de 2013, suscrito por el Sr. Alejandro Zacarías y seis integrantes más del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, al cual vienen engrapadas seis hojas, sin encabezado ni pie de página, con listados con nombre y firma, y en algunos casos número de carné de estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual presentan doce (12) hechos y nueve (09) peticiones laborales.

Junta Directiva se da por enterada, y con base en el Artículo 30, incisos “a”, “d” y “f” del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta la importancia de velar por el adecuado desarrollo de las actividades académicas, administrativas, de servicio y de investigación que realiza esta Facultad, **acuerda:**

6.1.1 Dar por recibidas las peticiones planteadas por miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, por lo que a cada una se le dará el seguimiento según corresponda.

6.1.2 Iniciar la investigación sobre la denuncia presentada por el señor Augusto Pérez Coronado, del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, con relación a supuesta agresión sufrida el día miércoles 16 de octubre, por parte del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad. Por lo anterior se convoca a audiencia al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, así como a la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, quien fue testigo presencial de los hechos ocurridos, ambos para próxima sesión de este Órgano de Dirección.

6.1.3 Solicitar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que como autoridad nominadora y apegado a la legislación universitaria vigente, se proceda como corresponde en el caso del Sr. Elvido Chacón, Encargado de Servicios de la Facultad.

6.1.4 Encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que en reunión conjunta entre el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Jefe del Departamento de Microbiología y el señor Carlos Gaytán, se aclare lo relacionado con las denuncias presentadas por acoso laboral y acoso sindical.

6.1.5 Hacer del conocimiento del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, que actualmente se encuentra pendiente la decisión de este Órgano de Dirección con relación a la propuesta de nuevo Normativo de Escuela de Vacaciones, en tanto se está a la espera de la opinión de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-.

6.1.6 Hacer del conocimiento del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, que este Órgano de Dirección no ha tomado, ni tomará represalias contra ninguna persona, sin embargo las faltas a la disciplina cometidas por estudiantes, profesores y personal administrativo de esta Unidad Académica, incluidas en la legislación universitaria vigente, se les debe dar el seguimiento correspondiente.

SÉPTIMO

ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1 Seguimiento a solicitud de revisión de procedimiento de Concursos de Oposición para Profesores Titulares de la Facultad

a) Como antecedente se conoció oficio EB/No.247-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, en donde según lo expuesto, solicita se revise el procedimiento para Concursos de Oposición para Profesores Titulares de la Facultad, debido a que el actual proceso contempla aspectos académicos de conocimiento de la materia, del conocimiento y práctica del método científico, sin embargo, no se toman en cuenta competencias importantes para el trabajo docente.

b) Se conoce oficio No.DE-115/2013 de fecha 11 de octubre de 2013, suscrito por la Licda. Sonia Judith Villatoro Jácome, Jefa del Departamento de Educación, con el visto bueno del Lic. Riquelmi Gasparico, Jefe de la División de Desarrollo Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual informan que se designó a los Licenciados Perla Angelina López Mazariegos y Cristian Alexander Andrino Rivera, Profesores del Departamento de Educación, para la asesoría y acompañamiento de la Comisión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que revisará el Instructivo Interno para los Concursos de Oposición de Profesores Titulares de esta Unidad Académica.

Junta Directiva acuerda, nombrar una Comisión para la revisión y elaboración de una propuesta de modificación del Instructivo Interno para los Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la cual deberán presentar en fecha que no exceda el último día hábil del mes de febrero del año 2014. Dicha Comisión estará integrada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario Académico, quien coordinará dicha Comisión, Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, Licda. María Alejandra Ruíz Mayén, como

Representante de los Profesores Titulares de esta Facultad, Br. Maily Graciela Córdova Audón, Vocal V de Junta Directiva y Representante de los estudiantes de esta Unidad Académica, Licda. Perla Angelina López Mazariegos y Lic. Cristian Alexander Andrino Rivera, Profesores del Departamento de Educación de la División de Desarrollo Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes asesorarán y acompañarán el trabajo de esta Comisión.

7.2 Solicitud de aval académico para el curso “Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas de VIH/sida”.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 223.10.13 de fecha 11 de octubre de 2013, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual presenta la solicitud de la Dra. Carolina Siu Bermúdez, Directora del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-, para el aval académico de esta Facultad, para la realización del curso “Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas VIH/sida” en República Dominicana. Indica que dicho curso tendrá una duración de 12 semanas, durante los meses de septiembre 2013 a enero 2014 y ha sido planificado en forma semi-presencial utilizando las modalidades a distancia y encuentros presenciales, siendo la coordinadora del mismo la Licda. Norma Alfaro. Así mismo indica que según la normativa universitaria vigente, a dicho curso le corresponden 10.7 créditos académicos y se enmarca en lo que se denomina “Curso de Actualización”. Hace la aclaración que los estudiantes que deseen llevar este curso deberán cumplir con el requisito de tener un título de licenciatura, y que al finalizar el curso se extenderá un diploma donde se indique el tema desarrollado y los créditos obtenidos, así como que se deberá entregar a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado el listado de estudiantes con la nota adquirida y un Informe de lo desarrollado en el curso.

Junta Directiva con base en lo establecido en el Capítulo VI, del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, y tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda**, avalar académicamente el curso “Monitoreo y Evaluación para la Gestión de Políticas y Programas VIH/sida” a realizarse en República Dominicana por parte del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-, el que tendrá una duración de 12 semanas, durante los meses de septiembre 2013 a enero 2014, en forma semi-presencial utilizando las modalidades a distancia y encuentros presenciales, siendo la coordinadora del mismo la Licda. Norma Alfaro. A dicho curso le corresponden 10.7 créditos académicos y se enmarca en lo que se denomina “Curso de Actualización”. Los estudiantes que deseen llevar este curso deberán cumplir con el requisito de tener un título de licenciatura. Asimismo, al finalizar el curso se extenderá un diploma donde se indique el tema desarrollado y los créditos obtenidos,

así como que se deberá entregar a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado el listado de estudiantes con la nota adquirida y un Informe de lo desarrollado en el curso.

7.3 Solicitud de suspensión de Actividades Académicas para la Escuela de Química.

Se conocen oficios DEQ.No. 273.10.2013, DEQ.No.274.10.2013 y DEQ.No.276.10.2013, recibidos el 15 y 16 de octubre de 2013, suscritos por la Licda. Silvia Angélica Coto de Orozco, Directora en funciones de la Escuela de Química, por medio de los cuales solicita autorización para la suspensión de actividades académicas para el personal docente y estudiantes de la Escuela de Química, para los días 22, 23, y 24 de octubre de 2013, para llevar a cabo el curso “Introducción al Diseño Experimental, que será impartido por el Dr. Eduardo Rodríguez de San Miguel Guerrero, Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, en la Universidad de Valle de Guatemala, a partir de las 07:00 horas, “Taller para la Actualización del Pensum de la Carrera de Licenciatura en Química”, a realizarse en Colegio de Profesionales, zona 15, a partir de las 08:00 horas. Asimismo, para el día viernes 25 de octubre del año en curso, para llevar a cabo las actividades conmemorativas del Aniversario de la Escuela de Química a realizarse en el Colegio de Profesionales, zona 15 a partir de las 08:00 horas.

Junta Directiva acuerda, autorizar suspensión de actividades académicas para al personal docente y estudiantes de la Escuela de Química, los días 22, 23, y 24 de octubre de 2013, para llevar a cabo el curso “Introducción al Diseño Experimental, que será impartido por el Dr. Eduardo Rodríguez de San Miguel Guerrero, Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-, en la Universidad de Valle de Guatemala, a partir de las 07:00 horas, “Taller para la Actualización del Pensum de la Carrera de Licenciatura en Química”, a realizarse en Colegio de Profesionales, zona 15, a partir de las 08:00 horas. Asimismo, para el día viernes 25 de octubre del año en curso, para llevar a cabo las actividades conmemorativas del Aniversario de la Escuela de Química a realizarse en el Colegio de Profesionales, zona 15 a partir de las 08:00 horas.

7.4 Nombramiento de Representante de la Facultad, en la juramentación de graduados en el Acto Académico en conmemoración de la Autonomía Universitaria.

Se conoce providencia No.F.246.10.2013 de fecha 09 de octubre de 2013 y recibida el 16 del mismo mes, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta la solicitud de la División de Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que se nombre un Representante de la Facultad, para la juramentación de graduados en el Acto Académico en

conmemoración de la Autonomía Universitaria, a realizarse el día 01 de diciembre del año en curso.

Junta Directiva tomando en cuenta el rendimiento académico, la trayectoria estudiantil, y su participación como autoridad estudiantil, **acuerda**, nombrar a la Licda. Cecilia Liska De León, como Representante de los graduados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la juramentación de graduados en el Acto Académico en conmemoración de la Autonomía Universitaria, a realizarse el día 01 de diciembre del año en curso.

7.5 Solicitud con relación a curso de Postgrado en Hematología y Banco de Sangre.

Se conoce solicitud presentada por el Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero de Junta Directiva, con relación a denuncia planteada por el Lic. René Aguilar Granados, Químico Biólogo, por competencia desleal hacia el gremio de los profesionales Químicos Biólogos, derivado de que el curso de postgrado en Hematología y Banco de Sangre, ofrecido por la Universidad Internaciones, es abierto para profesionales médicos, inclusive, y no solamente para Químicos Biólogos, como ha sido en todos los cursos de dicha temática, ofrecidos con anterioridad por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia o que han contado con el aval académico de la Facultad.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Lic. Rodrigo José Vargas Rosales Vocal Tercero, **acuerda**:

7.5.1 Informar al Lic. Rodrigo José Vargas Rosales Vocal Tercero de Junta Directiva, que esta Unidad Académica no tiene ninguna relación con el curso de postgrado en Hematología y Banco de Sangre ofrecido por la Universidad Internaciones.

7.5.2 Informar al Lic. Rodrigo José Vargas Rosales Vocal Tercero, que la Ley de Universidades Privadas, faculta a las universidades legalmente reconocidas según el marco de dicha Ley, a realizar la oferta académica que consideren conveniente.

7.5.3 Recomendar al Lic. Rodrigo José Vargas Rosales Vocal Tercero, conducir la denuncia presentada por el Lic. René Aguilar Granados, Químico Biólogo, al Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

OCTAVO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

8.1 Solicitud del Lic. Rony Ayala, con relación a verificación de bienes de baja de inventario.

Se conoce oficio de fecha 09 de octubre de 2013, suscrito por el Lic. Rony Ayala Jiménez, Profesor Titular VIII de la Escuela de Química, por medio del cual solicita se giren las instrucciones a donde corresponda a efecto de que el personal de Auditoría realice la verificación de bienes en proceso de baja de inventario que se encuentran

bajo su responsabilidad. Lo anterior como seguimiento al Punto DÉCIMOTERCERO del Acta No.19-2006 de sesión celebrada por Junta Directiva el 31 de mayo de 2006, relacionado con el Informe de Auditoría A-419-2006/196CP y el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-027-2005. Indica que dichos bienes se encuentran en la bodega de la Escuela de Química ubicada en el tercer nivel del Edificio T-10.

Junta Directiva como seguimiento al proceso de baja de bienes de inventario a nombre del Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Profesor Titular del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química, **acuerda**, encomendar al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, girar las instrucciones a quien corresponda, a efecto de que el personal de Auditoría realice la verificación de bienes en proceso de baja de inventario que se encuentran bajo la responsabilidad del Licenciado Ayala Jiménez, como seguimiento al Punto DÉCIMOTERCERO del Acta No.19-2006 de sesión celebrada por Junta Directiva el 31 de mayo de 2006, relacionado con el Informe de Auditoría A-419-2006/196CP y el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-027-2005.

8.2 Informe de Auditoría A-756-2013/156D, con relación a evaluación de control interno y revisión de los pagos por Nómina Normal y Complementos del CECON.

Se conoce Informe A-756-2013/156D de fecha 07 de octubre de 2013 y recibido el 10 del mismo mes, suscrito por la Licda. Karla Valleska Cermeño Mejía, Profesional de Auditoría, Lic. Josué Alfonso Hernández, Coordinador Área Descentralizada y el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, con relación a evaluación de control interno y revisión de los pagos por Nómina Normal y Complementos del 01 de enero al 30 de junio del presente año de los Programas y subprogramas del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en donde según lo expuesto, se recomienda, literalmente:

“1. Se requiera a la Licenciada Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativa que cada expediente contenga la totalidad de documentos requeridos, con la respectiva evidencia de haber sido confrontados con su original en cumplimiento a la Norma de Cumplimiento Interno No. 7 y las responsabilidades definidas para la Autoridad que da posesión al puesto y para el Tesorero, en el Procedimiento Nominación, Elaboración, Revisión y Calificación de Contratos y Nombramientos de personal administrativo y docente, del Manual de Normas y Procedimientos Módulo II “Nombramientos, Contrataciones e Historial Laboral de Trabajadores Universitarios con cargo a los renglones presupuestarios 011, y 022.

2. Puede evaluarse la conveniencia de utilizar medios electrónicos que permitan disminuir gastos en concepto de archivos o inconvenientes por espacio.

3. En los casos en que así proceda (puestos con sueldo mensual igual o mayor a Q8,000.00 y puestos que manejen o administren fondos públicos), en forma simultánea a la toma de posesión de la persona nombrada o contratada, se le debe notificar su obligación de presentar Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas y a la vez, se debe notificar a la Dirección de Probidad de la misma entidad, conforme lo establece la Norma de Cumplimiento Interno No. 8 del citado procedimiento.

4. La implementación y funcionamiento de los procedimientos de control para constatar el cumplimiento de horarios y obligaciones estipuladas en los contratos de trabajo, así como la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes, es responsabilidad de la Administración. Por consiguiente, es necesario que exista una constante supervisión de los Controles de Asistencia y se deje evidencia documental de las acciones correctivas que se apliquen.

5. De forma inmediata se efectúe el pago del personal para evitar posibles denuncias ante el Ministerio de Trabajo.

III. CONCLUSIÓN Con base en los resultados, Auditoría Interna concluye que durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2013; existen incumplimientos al Manual de Normas y Procedimientos Módulo II “Nombramientos, Contrataciones e Historial Laboral de Trabajadores Universitarios con cargo a los renglones presupuestarios 011 y 022, del Sistema Integrado de Salarios, vigente a partir de enero del año 2012. Por lo anterior, se sugiere tomar las acciones necesarias para cumplir con las recomendaciones planteadas. En los casos que amerite la aplicación de las medidas disciplinarias al personal que corresponda, se debe observar lo que establece el artículo 67 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal. De lo realizado, se informe a Auditoría Interna en un plazo no mayor de quince (15) días después de su conocimiento para el seguimiento respectivo.”

Junta Directiva con base en el Informe de Auditoría A-756-2013/156D **acuerda:**

8.2.1 Instruir a la Licda. Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativa del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para que cada expediente para la contratación de personal en dicho Centro, contenga la totalidad de documentos requeridos, con la respectiva evidencia de haber sido confrontados con su original en cumplimiento a la Norma de Cumplimiento Interno No. 7 y las responsabilidades definidas para la Autoridad que da posesión al puesto y para el Tesorero, en el Procedimiento Nominación, Elaboración, Revisión y Calificación de Contratos y Nombramientos de personal administrativo y docente, del Manual de Normas y Procedimientos Módulo II “Nombramientos, Contrataciones e Historial Laboral de Trabajadores Universitarios con cargo a los renglones presupuestarios 011, y 022.

8.2.2. Encomendar a la Licda. Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativa del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, realizar una evaluación de la factibilidad para utilizar medios electrónicos que permitan disminuir gastos en concepto de archivos o inconvenientes por espacio, para el resguardo de la documentación relacionada con nombramiento de personal docente y administrativo. De lo actuado informar a este Órgano de Dirección, con el visto bueno del Lic. Jorge Luis Galindo, Director del CECON, en fecha que no exceda 15 días después de recibida esta resolución.

8.2.3. Instruir a la Licda. Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativa del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para que en los casos en que así proceda (puestos con sueldo mensual igual o mayor a Q8,000.00 y puestos que manejen o administren fondos públicos), en forma simultánea a la toma de posesión de la persona nombrada o contratada, se le debe notificar su obligación de presentar Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas.

8.2.4 Solicitar al Lic. Carlos Augusto Pineda Ortiz, Jefe de la División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la instrucción y procedimiento específico de cómo se debe notificar a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, acerca de los casos de personal docente o administrativo afecto a presentar Declaración Jurada Patrimonial, o informar a este Órgano de Dirección, si dicha dependencia universitaria ya lo hace de oficio ante la Dirección de Probidad indicada anteriormente.

8.2.5 Solicitar al Consejo Superior Universitario, que se giren las instrucciones a quién corresponda, de tal forma que sea la División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la instancia responsable de notificar a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas de la Nación, acerca de los casos de personal docente o administrativo afecto a presentar Declaración Jurada Patrimonial

8.2.6 Encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, que se continúe aplicando lo establecido en el Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta No. 07-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 17 de febrero de 2011, con relación al control de asistencia del personal docente de esta Unidad Académica, así continuar con el mecanismo establecido a través de Secretaría Adjunta para el control de asistencia del personal administrativo de esta Facultad, dejando evidencia documental de las acciones correctivas que se apliquen.

8.2.7 Instruir a la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Tesorera del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para que presente ante este Órgano de Dirección, un informe acerca de procesos pendientes de pago de salario, en caso de existir tal

situación, de personal docente y administrativo de dicho Centro. Lo anterior en fecha que no exceda 15 días después de recibida la presente resolución.

8.3 Informe de Auditoría A-727-2013/149D, con relación a evaluación de control interno y revisión de los pagos por Nómina Normal y Complementos

Se conoce Informe A-727-2013/149D de fecha 07 de octubre de 2013 y recibido el 10 del mismo mes, suscrito por la Licda. Karla Valleska Cermeño Mejía, Profesional de Auditoría, Lic. Josué Hernández Herrera, Coordinador Área Descentralizada y el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, con relación a evaluación de control interno y revisión de los pagos por Nómina Normal y Complementos del 01 de enero al 30 de junio del presente año de los Programas y subprogramas, en donde según lo expuesto, se recomienda, literalmente:

“1. Se instruya a los Licenciados Luis Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto y Pablo Oliva Soto, Secretario Académico, conjuntamente con esa Decanatura, que en su calidad de autoridad nominadora, instruyan al personal responsable a efecto de velar porque exista un back up de la información del personal toda vez que esto constituye el archivo permanente de empleados; además cada expediente contenga la totalidad de documentos requeridos, con la respectiva evidencia de haber sido confrontados con su original en cumplimiento a la Norma de Cumplimiento Interno No. 7 y las responsabilidades definidas para la Autoridad que da posesión al puesto y para el Tesorero, en el Procedimiento Nominación, Elaboración, Revisión y Calificación de Contratos y Nombramientos de personal administrativo y docente, del Manual de Normas y Procedimientos Módulo II “Nombramientos, Contrataciones e Historial Laboral de Trabajadores Universitarios con cargo a los renglones presupuestarios 011, y 022. Asimismo, se tomen las acciones pertinentes para que el archivo que aun se encuentre en forma física sea analizado para retirar documentación duplicada o innecesaria y/o evalúen la posibilidad de adquirir un archivo adicional para el resguardo de los expedientes.

2. En los casos en que así proceda (puestos con sueldo mensual igual o mayor a Q8,000.00 y puestos que manejen o administren fondos públicos), en forma simultánea a la toma de posesión de la persona nombrada o contratada, se le debe notificar su obligación de presentar Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas y a la vez, se debe notificar a la Dirección de Probidad de la misma entidad, conforme lo establece la Norma de Cumplimiento Interno No. 8 del citado procedimiento.

3. Se instruya al Licenciado Luis Gálvez Sanchinelli Secretario Adjunto, las acciones necesarias a efecto que la liquidación de nóminas se efectúe dentro del plazo de diez días calendario después de la fecha de pago, según lo establecido en el numeral 4.5,

de romanos II Impresión de Nómina, del Módulo III "Trámite de Pago de Salarios" (Manual de Normas y Procedimientos del Sistema Integrado de Salarios –SIS-).

4. La implementación y funcionamiento de los procedimientos de control para constatar el cumplimiento de horarios y obligaciones estipuladas en los contratos de trabajo, así como la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes, es responsabilidad de la Administración. Por consiguiente, es necesario que exista una constante supervisión de los Controles de Asistencia y se deje evidencia documental de las acciones correctivas que se apliquen.

III. CONCLUSIÓN Con base en los resultados, Auditoría Interna concluye que durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2013; persisten incumplimientos al Manual de Normas y Procedimientos Módulo II "Nombramientos, Contrataciones e Historial Laboral de Trabajadores Universitarios con cargo a los renglones presupuestarios 011 y 022, del Sistema Integrado de Salarios, vigente a partir de enero del año 2012. De lo realizado, se informe a Auditoría Interna en un plazo no mayor de quince (15) días después de su conocimiento para el seguimiento respectivo."

Junta Directiva con base en el Informe de Auditoría A-727-2013/149D **acuerda:**

8.3.1 Encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano, Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario y Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto, Instruir a quién corresponda, a efecto de velar porque exista un back up de la información del personal toda vez que esto constituye el archivo permanente de empleados, además de que cada expediente para la contratación de personal docente y administrativo, contenga la totalidad de documentos requeridos, con la respectiva evidencia de haber sido confrontados con su original en cumplimiento a la Norma de Cumplimiento Interno No. 7 y las responsabilidades definidas para la Autoridad que da posesión al puesto y para el Tesorero, en el Procedimiento Nominación, Elaboración, Revisión y Calificación de Contratos y Nombramientos de personal administrativo y docente, del Manual de Normas y Procedimientos Módulo II "Nombramientos, Contrataciones e Historial Laboral de Trabajadores Universitarios con cargo a los renglones presupuestarios 011, y 022.

8.3.2. Encomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario Académico, y al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto, para que en los casos en que así proceda, respectivamente, (puestos con sueldo mensual igual o mayor a Q8,000.00 y puestos que manejen o administren fondos públicos), se giren las instrucciones a quién corresponda, para que en forma simultánea a la toma de posesión de la persona nombrada o contratada, se le debe notificar su obligación de presentar Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas.

8.3.3 Instruir al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto, para que gire las instrucciones a quien corresponda, a efecto de que la liquidación de nóminas se

efectúe dentro del plazo de diez días calendario después de la fecha de pago, según lo establecido en el numeral 4.5, de romanos II Impresión de Nómina, del Módulo III "Trámite de Pago de Salarios" (Manual de Normas y Procedimientos del Sistema Integrado de Salarios -SIS-).

8.3.4 Encomendar al Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, que se continúe aplicando lo establecido en el Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta No. 07-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 17 de febrero de 2011, con relación al control de asistencia del personal docente de esta Unidad Académica, así continuar con el mecanismo establecido a través de Secretaría Adjunta para el control de asistencia del personal administrativo de esta Facultad, dejando evidencia documental de las acciones correctivas que se apliquen.

NOVENO

ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN

9.1 Seguimiento a propuesta de Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad

Se conoce oficio IIQB.258.10.2013 de fecha 01 de octubre de 2013, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por medio del cual presenta la propuesta del Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad, con las modificaciones que se consideraron pertinentes, para su conocimiento y aprobación.

Junta Directiva acuerda, dispensar la resolución de este punto para próxima sesión.

9.2 Nombramiento de los integrantes del Consejo Asesor de Investigación de la Facultad

a) Se conoce oficio REF.IIQB.263.10.2013 de fecha 15 de octubre de 2013, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en donde según lo expuesto, presenta las propuestas de las diferentes Escuelas y Programas de la Facultad, para nombrar a los integrantes del Consejo Asesor de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Así mismo propone como asesoras externas a la M.Sc. Norma Carolina Alfaro y a la Licda. Carmen Leticia Castillo Signor.

b) Se conoce oficio recibido el 10 de octubre de 2013, suscrito por la Licda. Eunice Enríquez y otros siete investigadores de la Facultad, en donde según lo expuesto, proponen a la Dra. María Carlota Monroy Escobar, para que funja otro período como Asesora Externa ante el Consejo Asesor del Sistema de Investigación de la Facultad.

c) Se conoce oficio recibido el 10 de octubre de 2013, suscrito por el Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Investigador de la Facultad, en donde según lo expuesto, propone al M.Sc. Edgar Selvin Pérez, como Asesor Externo ante el Consejo Asesor del Sistema de Investigación de la Facultad.

Junta Directiva acuerda, dispensar la resolución de este punto para próxima sesión.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Solicitud de modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 15-2013, con relación a ayuda económica concedida a la Licda. María del Carmen Bran.

Se conoce solicitud verbal presentada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, con relación a autorización para modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 15-2013 de sesión de Junta Directiva el día 23 de mayo de 2013, de tal forma que el apoyo económico concedido a la Licda. María del Carmen Bran, sea erogado del renglón 1.96 "Atención y Protocolo" en lugar del renglón 4.19 "Otras transferencias a personas", lo anterior derivado de la naturaleza del gasto realizado.

Junta Directiva acuerda, autorizar la modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 15-2013 de sesión de Junta Directiva el día 23 de mayo de 2013, de tal forma que el apoyo económico concedido a la Licda. María del Carmen Bran, sea erogado del renglón 1.96 "Atención y Protocolo" en lugar del renglón 4.19 "Otras transferencias a personas", lo anterior derivado de la naturaleza del gasto realizado.

10.2 Solicitud de modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 31-2013 con relación a ayuda económica solicitada por la Escuela de Química

El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, informa verbalmente que el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, le solicitó plantear ante este Órgano de Dirección, la revisión del Punto CUARTO, Inciso 4.3 del acta No.31-2013 de sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de septiembre del año en curso. Indica que se agradece la erogación autorizada, sin embargo solicita reconsiderar la solicitud original de una erogación de Q.6,000.00 para cubrir gastos de alimentación, derivado de que todo el personal docente y estudiantes de la Escuela de Química deben participar en el Taller de Actualización del Pensum de la carrera de Licenciatura en Química, actividad que se realizará a partir de las 9:00 horas en el Colegio de Profesionales, zona 15.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de las actividades relacionadas con la actualización de pensum de las diferentes carreras de esta Facultad, **acuerda,** autorizar la modificación del Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No.31-2013 de sesión del 12 de septiembre de 2013, de la siguiente forma: "autorizar la erogación de hasta Q.6,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central de la Facultad, para cubrir los gastos de alimentación de los asistentes a un Taller para la actualización del Pensum de la carrera de Licenciatura en Química, a realizarse los días 23 y 24 de octubre del presente año, de 09:00 horas en adelante, con la

participación de profesores, auxiliares de cátedra y profesionales de la carrera de Química, con el apoyo de personal de la División de Desarrollo Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- de la Facultad.

CIERRE DE SESION: 20:45 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales
VOCAL TERCERO

Br. Fayver Manuel De León Mayorga
VOCAL CUARTO

Br. Maily Graciela Córdova Audón
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO